EXPTE. D- 1857 /15-16

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
1
Pcia. BS. AS.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

Resuelve

Declarar su más enérgico repudio a los hechos de violencia sexual perpetuados por soldados y contratistas estadounidenses ordenados por las fuerzas armadas de dicho país contra 53 niñas, mujeres y adolescentes entre el 2003 y el 2007 en Colombia, durante la ejecución del Plan Colombia.

GABRIEL CODOY
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

Dra. LUCIA PORTOS
Diputada
Bloque Frente para la Victoria - Pj
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As

Lic. CESAR D. VALICENTI
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

ROCIO S. GIACCONE
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As

FERNANDA RAVERTA
Diputada Frente Para la Victoria
H.C.D. Provincia de Buenos Aires

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

Fundamentos

Sr. Presidente,

En el informe de la Comisión Histórica del Conflicto, que se presentó durante el mes de Febrero del presente año en la Habana, en el marco de los Diálogos de Paz entre El Gobierno Nacional de Colombia y La guerrilla Las FARC, se registraron al menos 53 casos de ataques sexuales de parte de agentes del ejército Norteamericano contra mujeres y niñas colombianos.

Dichos ataques se cometieron en el marco del Plan Colombia, durante los años 2003 y 2007. Aunque han sido denunciados múltiples veces por las víctimas y sus familias, y los agentes han sido reconocidos como efectores de dichos delitos, debido a los acuerdos internacionales firmados durante el plan Colombia, los victimarios gozan de total impunidad. Según El Informe de la Comisión Histórica del Conflicto.

La impunidad de dichos actos, atenta contra los derechos de todas las mujeres de la población civil y son una ofensa a la soberanía Nacional y de nuestras Naciones Latonoamericanas.

Dentro del informe se señala la orden a las fuerzas militares estadounidenses de violentar sexualmente a las mujeres de los países donde tienen presencia, como forma de expresar su fuerza y superioridad.

Adicionalmente, se señala la figura de inmunidad diplomática que cobija a los militares Estadounidenses debido al tratado de cooperación firmado durante los años 2003 a 2007.

Nos parece imperativo expresar nuestro repudio a estos actos, que no sólo atentan contra la integridad de mujeres y niñas colombianas, sino que ejercen un poder simbólico de dominación sobre nuestras Naciones Latinoamericanas en conjunto.

Demandamos que se investiguen correctamente todos estos crímenes y que se reclame justicia sobre las mujeres, niñas y demás población afectada por estos horribles hechos.

Por todo lo expuesto, animo a los y las diputadas, acompañen este proyecto con su voto.

Lic. CESAR D. VALICENTI
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

GABRIEL RODOY
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

Dra. LUCIA PORTOS
Diputada
Bloque Frente para la Victoria - PJ
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

ROCÍO S. GIACCONE
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

FERNANDA RAVERTA
D[illegible] Frente Para la Victoria
H.C [illegible] Aires